



**Mecanismos de apoyo
Estudiantes de Postgrado
Universidad Católica Silva Henríquez**

(Tercera versión actualizada 2024)

INTRODUCCIÓN

Atendida la necesidad de brindar apoyo financiero a las y los estudiantes de programas de Postgrado, la Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH), ha establecido los siguientes mecanismos de apoyo que serán administrados por la Dirección de Admisión y Comunicaciones.

Durante cada periodo de admisión, la UCSH ofrece descuentos para el estudiantado recién aceptado en la versión del programa de postgrado respectivo y cumplan con los requisitos establecidos.

Estos descuentos se asignan durante el proceso de postulación, previo a la matrícula, de acuerdo con términos y condiciones comunicados por las vías oficiales establecidas por la Universidad. Los descuentos se categorizan de distinta forma y fluctúan entre porcentajes diferenciados según su asignación.

Junto con la entrega de descuentos, la Universidad entrega becas a sus estudiantes, las que se categorizan en becas internas y becas externas, cuyo otorgamiento se encuentra regulado según el tipo de programa o el convenio en caso de que corresponda.

Las becas asignadas se encuentran en sintonía con los propósitos institucionales y las orientaciones otorgadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), con miras a favorecer instancias de vinculación con el medio y la participación de doctorandos en actividades académicas complementarias tales como, pasantías nacionales e internacionales.

I. BENEFICIOS POR CATEGORÍA

Beneficio que permite acceder a rebajas en arancel a aquellos postulantes que pertenezcan a alguna de las siguientes categorías, vinculadas a la Universidad Católica Silva Henríquez.

CATEGORÍA	BENEFICIO
<ul style="list-style-type: none">Centros de práctica en convenio con la UCSH.Establecimientos Educativos pertenecientes a la red PACE UCSH.Hijos y cónyuges de funcionarios UCSH (de gestión o académicos).Miembros de Colegios de Profesionales relacionados con el ámbito de cada programa.	Rebaja de 10% en el arancel del programa.
<ul style="list-style-type: none">Ex alumnos UCSH (pregrado, educación continua o postgrado).Funcionarios UCSH (de gestión o académicos).Religiosos congregación Salesiana y María Auxiliadora, Profesionales establecimientos Educativos Congregación Salesiana y María Auxiliadora.Funcionarios Red IUS (de gestión o académicos).	Rebaja de 20% en el arancel del programa.
<ul style="list-style-type: none">Dos o más personas que trabajen en la misma institución.	Rebaja de 20% en el arancel del programa.

CONSIDERACIONES:

1. Los beneficios por categoría no son acumulables entre sí.
2. Su asignación requiere que el postulante presente documentos de respaldo que acrediten su clasificación en cada categoría.
3. Los documentos deben ser presentados durante el proceso de admisión, posterior a su postulación y entrevista.

4. Los beneficios tendrán vigencia solo durante los semestres de duración formal del programa.

II. BENEFICIOS POR PREFERENCIA AL PROGRAMA

Beneficio que permite a los postulantes acceder a rebajas en el arancel, con motivo de su anticipación en la matrícula o modalidad de pago, que reconoce el interés y fidelidad por el programa.

CATEGORÍA	BENEFICIO
Por matrícula anticipada, según calendario vigente para cada proceso de admisión. <ul style="list-style-type: none">• Plazo matrícula anticipada proceso 2025: 15 de enero.	Rebaja de 10% en el arancel del programa.
Por pago con tarjeta de crédito. <ul style="list-style-type: none">• Considerando pago anual del programa.	Rebaja de 10% en el arancel del programa.

CONSIDERACIONES:

1. Los beneficios por preferencia son acumulables entre sí y además pueden acumularse con uno de los beneficios por categoría detallados en el punto anterior.
2. La suma de beneficios no puede superar un total de 30% en rebaja de arancel.
3. La asignación de los beneficios se realiza al momento de la matrícula de postulante seleccionado.

III. BECAS DE ARANCEL

Este beneficio se orienta a reconocer el rendimiento académico de los estudiantes y es asignado directamente por cada programa. Consiste en una beca del 30% de rebaja sobre el arancel del estudiante, a partir del segundo año del programa, asignada a aquellos alumnos que tengan las mejores notas de su generación, al finalizar el primer año del programa.

CATEGORÍA	BENEFICIO
Mejor promedio del primer año del programa de Magíster en Educación.	Rebaja de 30% en el arancel del programa.

Mejor promedio del primer año del programa de Magíster en Intervención Social.	Rebaja de 30% en el arancel del programa.
Mejor promedio del primer año del programa de Doctorado en Ciencias Sociales.	Rebaja de 30% en el arancel del programa.

CONSIDERACIONES:

- El estudiantado debe estar al día con las obligaciones pecuniarias asumidas con la Universidad, en la forma y plazos fijados por ésta.
- Debe estar al día con la progresión de las actividades curriculares correspondientes al plan de estudios del programa cursado.
- En caso de suspensión de estudios, quienes sean beneficiados/as con becas deberán informar oportunamente dicha suspensión a la coordinación académica del programa cursado.

IV. BECAS POR CONVENIO

Este beneficio está directamente asociado a convenios de colaboración establecidos por la Universidad Católica Silva Henríquez con otras instituciones, que signifiquen una retribución mutua.

1) BECA ODUCAL

Convenio que considera la asignación de tres becas completas, considerando arancel y matrícula, una por cada programa en desarrollo, a postulantes afiliados a la Organización de Universidades Católicas de América Latina (ODUCAL).

CATEGORÍA	BENEFICIO
Miembros afiliados a ODUCAL. <ul style="list-style-type: none"> • Considera una beca por programa. 	Rebaja de 100% en el arancel y matrícula del programa.

CONSIDERACIONES:

- Para la asignación del beneficio el postulante debe presentar la documentación que de cuenta de su afiliación a ODUCAL, durante el proceso de admisión, posterior a su postulación y entrevista.

V. APOYO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN - DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES MENCIÓN ESTUDIOS DE JUVENTUD

La Universidad Católica Silva Henríquez cuenta con mecanismos de apoyo para los estudiantes del Doctorado en Ciencias Sociales Mención Estudios de Juventud, que consideran:

- Compra de pasajes y/o apoyo para alojamiento:
Corresponde al financiamiento para la compra de pasajes o gestión de alojamiento para doctorandos y doctorandas que califiquen y opten por la modalidad de doble grado en Universidades con las cuales UCSH tenga convenio vigente.
- Financiamiento máximo de un 50% para la compra de pasajes y pago de inscripción a congresos, para estudiantes que cumplan con actividades de difusión respecto de sus procesos de trabajo doctoral. Sujeto a disponibilidad de recursos, posterior a evaluación de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

El Comité Académico del Programa Doctoral deberá determinar los porcentajes y montos máximos a financiar en el caso de compra de pasajes, alojamiento e inscripción a congresos, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la Institución en el periodo respectivo.